Bogotá, 29 de septiembre de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20225710110542

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 0702 procedente del Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-00313 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-4007938 ubicado en la Calle 51 sur No.81C-09 (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2022.

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-4007938 ubicado en la Calle 51 sur No.81C-09 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0702, procedente del Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-00313 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 a.m.

Segundo. Tener como secuestre a la sociedad **APOYO JUDICIAL S.A.S** identificada con NIT 900905867-8 nombrado por el comitente y por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Luis Eduardo López Salazar – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho